

el origen de crédito, volviendo en efecto al
mismo Ayuntamiento p. q. disponga q. antes
de poner en posesión al ref. Manuel Pérez de la
Alcaldía de la casa-rada se cancele en la
placencia de Concepción de dichos créditos en los
terminos q. propone la Comisión en su infor-
me de 12 de cont. V. B. sin embargo acorda-
re lo q. contiene. Murcia 28 de Oct. de 1833.
P. Y. al S. C. de P. = Hery = Murcia 2. de Nov.
de 1833. Como propone la Contad. Pral. = Con-
ta Nacional = Y el Ayuntamiento en su sesión
de 11 de Mayo a efectos de dispuesto p. el Sr.
Intend. Subdelegado de la Prov. de Murcia
en virtud del dictamen dado p. la Contad.
Pral. p. lo q. se hará saber al interesado
Manuel Pérez y Esteban Orcajada, a fin de
q. p. su la competencia comparencia
haya la oportuna cenon en favor de su poder
de Propio de lo q. se les adeuda hasta fin
de sus prop. pasados q. los encargos de
clarineros q. han estado desempeñados y
verificados así y hechos los competentes abo-
nary p. la Contad. Municipal a quien p.
ello se pasará la oportuna noticia, se
ponga al P. en posesión de tal oficio

